Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCION R-DNAT-2018-1782 SALTA, 26 de diciembre de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.618/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para el Gabinete Informático – de la Red Informática de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79/80, la Comisión de Becas sobre la valoración del estado curricular y los antecedentes de la postulante que los acreditó y perfil requerido para el cargo produjo su actadictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Romina Pamela Velázquez, 2) Miguel Ignacio Jaimes, 3) Álvaro Ezequiel Sequeira, 4) Macarena Jésica Carrizo.

Que fueron notificados las postulantes en tiempo y forma y no han formulado observaciones al dictamen.

Que en virtud de los resultados, la Srta. Romina Pamela Velázquez eleva su renuncia al cargo de becario de este llamado y por lo tanto se procede a designar al postulante merituado en segundo lugar del orden de mérito, Miguel Ignacio Jaimes - para realizar tareas de Becario de formación en el Gabinete Informático de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 259/18.

Que el alumno designado deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que la Becaria seleccionada deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2018-1528.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICECEDANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento de la renuncia formulada por la alumna Romina Pamela Velázquez – al cargo de Becaria de Formación de estos actuados.

ARTÍCULO 2°.- Desígnese al alumno **MIGUEL IGNACIO JAIMES** – DNI N° 29.729.639- en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Recuérdese al Becario Jaimes que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2018-1528 y las que cumplirá bajo supervisión del Tutor responsable:

- Dar soporte al Gabinete Informático en la atención y funcionamiento de la sala de informática de la Facultad de Ciencias Naturales en los aspectos de:
 - Sistemas operativos Windows, Linux, otros.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCION R-DNAT-2018-1782

EXPEDIENTE Nº 10.618/2018

- Ofimática.
- Redes de datos.
- Desarrollo web (apache, mysql y otros)
- Entornos de virtualización.

ARTÍCULO 4º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 5º.- Establézcase que la Becaria seleccionada percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Cuatro Mil setecientos mensuales (\$ 4.700,=), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 6º.- Desígnese como Tutores responsables del becario designado, al C.U. Miguel Aguirre y al CPN Fernando Faraldo.

ARTÍCULO 7º.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar el Sr. Jaimes será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Jaimes, Turores responsables, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativa Académica Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.

Dra Dora Ana Davies Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando

Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales